



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 112, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 12/MARZO /2.012  
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; DIDECO, don Alexis Sandoval Labrín, Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Jefe departamento de Salud, don Jorge Jaramillo; doña Amitis Mora, Jefe de Gabinete.

Además el equipo de Salud de Atención Postrados del CESFAM Coihueco integrado por la Enfermera Sra. Laura Valenzuela, Enfermera Encargada de Postrados doña Andrea Sepúlveda, Srta. Marisela Penroz, Kinesióloga y Srta. Karina Becerra, tecnóloga Médico.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 107, que fuera anexada a citación.

Tal acta es observada por el Concejal Quintana quién señala que en página N° 2, donde se alude a cancha, debe decir “que los requirentes tienen problemas de rendición” en vez de problemas de tuición.

Si más observaciones, tal acta es aprobada.

Se pasa al primer punto de la tabla: Correspondencia.

Se da lectura a carta fechada en el mes de marzo de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos de Roblería; solicita maquina motoniveladora y rodillo para la socia de la entidad Sra. Adriana Zúñiga, quien necesita mejorar el camino que ella utiliza para llegar a su domicilio, porque la socia por si sola no puede mejorar este camino,

**Se acuerda derivar dicha carta al Sr. Director de Obras Municipales para su informe técnico.**

Se da lectura carta enviada por la Corporación Ex Alumnas Colegio “Purísima Concepción de Chillán y Chillanejas; solicita aumento de subvención para el año 2.012.

**Se acuerda informar a tal institución, que en el presupuesto año 2012, quedó aprobada la cantidad de M\$ 2.000 (Dos millones de pesos)**

Se da lectura a carta fechada en marzo 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Villa El Bosque; solicita que el camión recolector de basura domiciliaria realice la labor en dicha Villa, pasando a retirar la basura por los pasajes; ello debido a que el camión nuevo que actualmente realiza esta labor, no lo esta haciendo, lo que es un factor de problema porque la basura queda en la calle y los perros la dispersan con el consiguiente problema para la salud.

**Se acuerda enviar al Sr. Jefe de Aseo y Ornato para solucionar esta situación.**

Se da lectura a carta de fecha 20 de febrero de 2.012, enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Nueva Ilusión de Talquipén; donde se informa que los vecinos presentaron quejas señalando que en la entrada de vehículos de la calle pavimentada, esta muy alta y eso hace que los vehículos que transitan por allí, choquen abajo lo que origina problemas a los vehículos. Esta situación, el Comité la hizo presente desde un comienzo, al Encargado de la pavimentación, don Alejandro Tapia; y todavía no tienen solución.

Por lo anterior, esperan que los visiten y vean lo planteado.

**Sr. Alcalde informa que tal situación se reclamó al SERVIU pero se informó que el proyecto venía así aprobado.**

Se da lectura a carta de fecha 23 de febrero de 2.012, enviada por don Carlos Roberto Araya Rojas; con domicilio en calle Balmaceda N° 1361, de Coihueco; solicita ayuda en materiales de construcción para poder hacer una ampliación a su mediagua.

**Se acuerda enviar esta solicitud al DIDECO para su estudio y resolución.**

Se da lectura a carta de fecha 28 de febrero de 2.012, enviada por Presidenta Centro General de Padres y Apoderados Escuela “Héroes de Iquique”, Bustamante; y Presidente Junta de Vecinos de Bustamante; solicitan reconsiderar traslado del Sr. Director de la Escuela “Héroes de Iquique”, de Bustamante.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 12 de marzo de 2.012, enviada por el DIDECO, señalando que es necesario establecer el aporte económico que se le entregará al Club Deportivo Bustamante, solicitado previamente en Sesión Ordinaria N° 108, para realizar una actividad evaluativo, social y recreativa.

**Se acuerda entregar un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al Club Deportivo Bustamante, vía programa social, a través de DIDECO, para realizar la actividad evaluativo, social y recreativa.**

Se da lectura a carta de fecha 06 de marzo de 2.012, enviada por Club Deportivo Apolo Andes Unidos, solicita estadio municipal para todos los días domingo del año 2012, a contar del domingo 11 de marzo de 2.012; para realizar sus partidos, ello por carecer de recinto deportivo.

**Se acuerda derivar la solicitud al Encargado de Deportes para saber su opinión y factibilidad**

Se da lectura a Ord. N° 02, de fecha 12 de marzo de 2.012, enviada por Integrantes Comisión Beca Municipal, solicitan ampliación de plazo para la recepción de certificados de alumno regular y concentración de notas de los alumnos que cursan educación superior

y que se encuentran postulando al beneficio de beca municipal; ello hasta el 30 de marzo de 2.012. A la vez solicita ampliación para la entrega de los resultados finales para el día 16 de abril de 2.012, dado a que a la fecha existen instituciones de educación superior que aún se encuentran en proceso de matrícula de sus alumnos.

**Se aprueba otorgar mayor plazo para la recepción de certificados de alumnos regulares y concentración de notas de postulantes a la beca municipal, y que cursen la educación superior, hasta el 30 de marzo de 2.012.**

**A la vez la comisión tendrá plazo hasta el 16 de abril de 2.012, para entregar informe al Concejo.**

Se da lectura a Ord. N° 68, de fecha 12 de marzo de 2.012, enviado por Jefa de DAEM Coihueco; información relevante del período

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 106, de fecha 8 de marzo de 2.012, enviado por el Sr. Jefe DESAMU (S) de Coihueco, don Luciano Sobrevía Gatica; informando sobre necesidad de contar con turnos de Técnico Paramédico después de la jornada habitual de trabajo, hasta las 24:00 horas y fines de semana en el CESFAM “Luis Montecinos”. Para ello se requiere la contratación de 2 Técnicos de Nivel Superior en Enfermería, que permita cubrir el horario antes mencionado.

Durante análisis de esta necesidad, Sr. Concejal Quintana plantea la importancia de adquirir ambulancia 4\*4 ya que las actuales no están en condiciones.

Sr. Alcalde recoge inquietud y señala que puede verse durante análisis de modificación presupuestaria.

**Se acuerda que el Sr. Jefe DESAMU cotice el valor de ambulancia. Además debe presentar Modificación presupuestaria para el tema de contratación de 2 Técnicos de Nivel Superior en Enfermería necesarios para cubrir turnos después de la jornada habitual de trabajo hasta las 24:00 horas fines de semana, en CESFAM Luis Montecinos.**

Se hace entrega de Ord. N° 109, de fecha 9 de marzo de 2.012, de Sr. Jefe DESAMU (S) de Coihueco; presenta Modificación al Artículo 17 del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Coihueco.

**Se acuerda dejar pendiente el tema Modificación al Artículo 17 del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Coihueco, para la sesión del lunes 19 de marzo de 2.012.**

Se hace entrega de Ord. N° 111, de fecha 9 de marzo de 2.012, enviado por el Sr. Jefe DESAMU(S) de Coihueco, mediante el cual remite Análisis de licitación N° 4594-25-LE12 sobre “Convenio comodato equipos para química clínica, contador hematológico, equipo lector de orinas, software y compra de insumos asociados.

**Se acuerda tratar el tema que señala el Ord. N° 111, de fecha 9 de marzo de 2.012, enviado por el Sr. Jefe DESAMU (S) de Coihueco, mediante el cual remite Análisis de licitación N° 4594-25-LE12 sobre “Convenio comodato equipos para química clínica, contador hematológico, equipo lector de orinas, software y compra de**

**insumos asociados, en sesión próxima del 19 de marzo de 2.012; previo a envío de bases de licitación a los Srs. Concejales.**

**Se deja además, en Secretaría Municipal, los antecedentes de esta licitación para consulta de los Srs. Concejales que lo deseen.**

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde; quién en primer lugar informa que se entregaron las viviendas del Comité 27 de Febrero y se celebró el día de la Mujer

Está en licitación la construcción de un pozo para el agua potable del sector Cancha de Parra, donde se realizará mediante pozo profundo por lo que se deberá realizar comodato de terreno.

Se firmó Convenio para la oficina OMIL

Se puso en marcha el cambio de tránsito de las calles y falta definir con Carabineros cambio de señalética.

Esta en conversaciones para definir los sistemas de agua potable en los sectores a través de Obras Hidráulicas.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Jefe DESAMU de Coihueco, Jorge Jaramillo Solís; para exponer el tema de la paciente YANARA LOPEZ.

Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís, informa que le acompaña todo el equipo de atención postrados; y da lectura a su Ord. N° 113, de fecha 12 de marzo de 2.012; donde se indica que la paciente ha presentado innumerables crisis en el Centro Hospitalario de donde la han sacado porque cuentan con los recursos tecnológicos y humanos en la UCI ; no así el equipo de salud que visitará a diario a la menor pero no tendrá permanencia en el domicilio.

Agrega que el traer a la menor a su domicilio, representa una eutanasia pasiva de la que no pretende hacer responsable ni hacerlo al equipo de Salud, quienes si bien asumirían el desafío, no pueden garantizar la misma evolución que en el Hospital.

Sr. Concejales Olave plantea haberse entrevistado con la médico tratante de la menor quién ha señalado que si bien la menor presenta crisis, estas viene con fiebre y otros síntomas que dan el tiempo suficiente para trasladarla a un centro hospitalario.

Señala que la familia esta preparada para asumir la condición crónica de la menor ya que desde su nacimiento ha estado expuesta a estas crisis pero, es una situación que no es urgencia ya que la descompensación no es rápida.

El informe que otorga el hospital es que la niña merece estar de alta y si no va a ser trasladada a otro establecimiento de la Región pero merece estar con su familia.

Se ha entrevistado con los padres de la menor quienes están dispuestos a asumir el riesgo y han invertido en lo necesario para tener a la menor en su domicilio, cumpliendo con las condiciones que se le ha requerido.

Se ha buscado todos los recursos para dar una poyo a este caso y es más hoy da todo su apoyo para que el CESFAM cuente con una ambulancia más y si se necesita más personal también.

Es una situación personal que ha asumido la familia, de poder disfrutar a la menor y no se tendría que cargar con una culpa de no atención a la menor.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea entender la aprehensión del equipo pero conversando con el padre de la menor, se le ha dicho que se respalda su deseo pero en el entendido que el equipo no sea culpado ante cualquier eventualidad que tenga la menor.

El equipo de Salud señala respetar a la familia de menor y están conscientes de lo que han realizado en beneficio de la menor pero, también se tiene aprehensiones respecto a falta de medios en caso de ocurrencia o eventualidades en que la menor pueda recaer y no se llegue a tiempo a prestar auxilio.

Sr. Concejal Ortiz plantea que este tema ha sido analizado y entiende lo que plantea el equipo de salud por lo que, plantea necesidad de un documento escrito ya que a veces el dolor es bastante y se pueden realizar acciones derivadas de ello. Prefiere que se realice un documento ya que como equipo se esta realizando todos los esfuerzos pero ante el fallecimiento de ésta pueden haber acciones.

Padre de la menor señala que agradece todo lo que se esta realizando y esta dispuesto a firmar cualquier documento al respecto ya que conoce todo el esfuerzo que se ha desplegado para la atención de su hija.

Se continúa analizando el tema de menor Yannara López acordándose acoger solicitud de padres de la menor con salvaguardas que la familia asuma los riesgos en el caso que no se pueda atender a la menor en caso de urgencia.

El alta de la menor debe requerirla el padre.

Ver con asesor jurídico una redacción adecuada para salvaguardar responsabilidades del equipo de Salud.

Se pasa al tema: Análisis de Balance de Ejecución Presupuestaria 4to. Trimestre y Modificación Municipal N° 1.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas Municipal, don Héctor Saldías Muñoz, quien pasa a exponer el tema.

Sr. Concejal Ortiz, sugiere que para el tema de maquina de ejercicio, propone que para cuando se invite a participar de estos llamados sea las empresas que construyen este tipo de maquinas, no a personas que compran y que revenden, porque ellos no saben y sale más caro.

Lo dice porque en Escuela Guillermina sacaron el doble de máquinas que las que instaló el Municipio en la Plaza

Se analizan los ingresos presupuestarios que corresponden a programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por el monto de M\$ 90.228 y el saldo inicial de caja por el monto de M\$ 517.847.

Se distribuyen los montos por compromisos de años anteriores y se consultan dudas a las que el Sr. Director de Administración y Finanzas da respuesta.

El Concejo aprueba parte de la Modificación presupuestaria Municipal tal como se anexa a final de acta.

Queda pendiente por distribuir del saldo por el monto de M\$ 244.317.

Sr. Concejal Olave, pregunta cuando se entrega el edificio municipal.

Sr. Alcalde, señala que Sra. Georgina ha estado colaborando en este tema. Llamó a la SUBDERE, a la Srta. Martita Fresno, quien le envió un fax, señalándole que se licite. La resolución esta en Contraloría, pero ya conversó con los técnicos del sistema y están un poco atascados con obras.

Don Cristian Parra a contar del 20 de marzo comenzará a preocuparse del tema, exclusivo para ver el proceso de licitación.

Se pasa al tema: Trabajos de inviernos.

Sr. Alcalde indica que por esta vez propone no considerar las capacitaciones en el tema de trabajo de invierno, porque son las mismas personas que se han ido capacitando en varias oportunidades. Por tanto, considera limpiar los caminos a través de cuadrillas, como se hacía hace dos años atrás.

**El tema de Aprobación de Plan de Gestión 2012, se deja pendiente para la próxima sesión del lunes 19 de marzo de 2.012**

Se pasa al tema: Trámite de cambio de nombre de Patente de alcoholes de “Deposito de bebidas alcohólicas”, a nombre de don Héctor Villablanca Lagos, ubicada en sector de Talquipén, para quedar a nombre de don Daniel Hernán Fernández Lagos, y para ser ubicada en el mismo sector de Talquipén.

**El Concejo autoriza cambio de nombre de Patente de alcoholes de “Deposito de bebidas alcohólicas”, a nombre de don Héctor Villablanca Lagos, ubicada en sector de Talquipén, para quedar a nombre de don Daniel Hernán Fernández Lagos, y para ser ubicada en el mismo sector de Talquipén.**

Sr. Alcalde, con respecto al proyecto de trabajos de invierno, plantea que el Municipio ha tratado de apoyar de alguna manera distrayendo recursos para ello, desarrollando en alguna oportunidad capacitación, en otras con trabajo de limpieza de camino.

Acá en la región se piensa que Lota y Coronel tienen problemas de esta índole, y no se tiene conciencia de la problemática que se genera acá.

Dado lo anterior, y si el Concejo esta de acuerdo, enviar una solicitud al Ministerio del Trabajo y/o CENSE para requerir algunos empleos de emergencia.

La lista que presenta el Sr. Concejal puede servir de base, así como las que él tiene.

En la última temporada se realizó proyecto de capacitación, lo cual fue una buena iniciativa; pero cree que esa solución ya está agotada.

Para acoger el tema este año, ha estado viendo lo que se puede hacer y cree que los trabajos de limpieza de camino sería una solución, pero los trabajos de construcción de veredas no le pondría tanto, porque implica acarrear materiales y es más engorroso.

Sr. Concejal Merino, acota que la otra vez se planteo lo mismo y se tuvo problemas se dijo en que se van a trasladar, va ser un riesgo el traslado.

Sr. Alcalde indica que el Concejal Olave le planteaba el tema como apoyar con un subsidio de mano de obra para el pequeño productor.

Acota que quizás la Municipalidad no este facultada en esa línea, porque hay otro organismo del Agro de la parte productiva, a lo mejor ellos pueden entrar en esa línea de hacer una inversión más útil, apoyando una labor agrícola concreta, ya que una cosa que busca el estado en estos programas de empleo es que la gente haga algo productivo, pero en este caso el tema de rozar los caminos es una necesidad manifiesta para la comuna.

Sr. Concejal Olave, inquiera información de cuanto es el monto que se está hablando, porque la verdad pudiera ser no la totalidad de traspasar a los pequeños productores, si no de un porcentaje, que pudiera ser un 50% y el otro 50% para la limpieza de caminos, porque los caminos más apartados siempre se están cerrando, porque Vialidad solamente considera un perfilado con máquina, pero hasta ahí llega su compromiso y eso lo hace siempre y cuando al inicio del año este en un programa de la Unión Comunal, si la Junta de Vecinos no entra en ese calendario de reparación o mantención de camino, simplemente pueden pasar cinco y hasta diez años.

Solicita que el 50% de estos fondos sean traspasados hacia la mantención de estos huertos.

Sr. Concejal Ortiz, indica que hacia el sector privado no se puede. Si, existen muchos caminos que están bastante tapados y con esa plata no cree que se vaya a alcanzar a hacer mucho; para lo cual se deben formar cuadrillas lo que involucra el traslado, el subsidio en si para los beneficiarios, etc.

Sr. Concejal Sepúlveda, acota que cual sería el mecanismo que se utilizará para seleccionar a los privados que se apoyarían con este sistema.

Sr. Concejal Olave, cree que el tema sería a través de un informe, lo que cree perfectamente posible.

Sr. Concejal Quintana indica que para ello esta el PRODESAL, y a través de INDAP tendrían que postular a un bono.

Sr. Concejal Quintana, plantea que la gente tiene que estar incorporada al programa Puente, gente que realmente merezca este apoyo.

Sr. Concejal Olave, señala que de todas formas, deja planteado el tema para que se pueda analizar.

Sr. Alcalde, señala que el tema de trabajo de invierno crea un problema de enormes proporciones. La presión grande que se tiene son las Señoras de Coihueco centro, las que formaron un grupo.

Sr. Concejal Olave, con respecto a ello, cree que es necesario un informe de una Asistente Social, porque la realidad no es lo que plantean las Sras. desde la banca, la realidad es que hay gente que simplemente se acostumbró a que año a año vienen y se les entrega sin ningún estudio serio sobre su situación. Hay familias que son constituidas y que tienen un ingreso, a lo mejor no esta presente en el casa el esposo, pero esta trabajando afuera y esta inyectando recursos, en cambio están dejando afuera a personas que efectivamente son madres solteras que tienen tres veces más problemas que aquellos que si

reciben y por eso cree que se tiene que hacer una selección de la gente a través de un informe social.

Sr. Concejal Ortiz, hace presente que lo más grave es que señala que la que no está en ese listado no trabaja o sea quien manda, manda ella o mandan ellos.

Sr. Alcalde señala que una de las cosas por la cuales cree que el tema de la capacitación esta agotado y resulta muy fácil, entonces en la medida que es más fácil, más demanda.

Sr. Concejal Quintana, señala que no es que defienda a las Sras., por la capacitación, pero sabe lo que se tiene que hacer este año, es repartirlas, un porcentaje para el sur y para el norte y otro porcentaje para el centro.

Lo que ha pasado es que de los extremos se han olvidado, y se han cegado con aquí; por eso cree que lo de la capacitación se tiene que hacer en los dos extremos y las de acá pueden ser en un de limpieza de camino.

Sugiere que se haga con las damas del norte y del sur, porque también hay una necesidad manifiesta para esos sectores.

Resulta que han tratado de auto convencerse cuando llegan las Sras.

Sr. Alcalde señala que se haría el tema del trabajo de limpieza de camino, porque cuando se hizo funcionó como bien y el año pasado se hizo en La viñita.

También se debe establecer una pauta de selección.

Sr. Concejal Quintana indica que la selección se tiene que hacer a través del DIDECO.

Sr. Alcalde plantea que como se hizo en uno de los programas anteriores. En el último cree que hubo una presión indebida de parte del grupo, en desmedro de las personas del resto de la comuna.

La cobertura que se puede tener es bastante escasa.

Sr. Concejal Quintana plantea establecer una cierta cantidad de cupos, establecer una cantidad para el norte, una parte el sur y el centro. Ello, no quita que se escriba al Sr. Lavín, que esta en MIDEPLAN, señalando la situación de pro empleo para la comuna y ahí a lo mejor se puede agregar a lo que dice el Concejal Olave.

Sr. Concejal Olave señala que por ello, no hay que descartar la propuesta, porque todas las ideas son validas y hay que buscar en el fondo el resquicio legal.

Sr. Concejal Merino, desea saber cuando va a tener una respuesta.

Sr. Concejal Olave, plantea entender que el Sr. Alcalde recogió todas las propuestas, que se han planteado.

Sr. Alcalde, hace presente que este tema esta concordante con la Modificación Presupuestaria, donde esta planteado 30 millones para el tema de los caminos.

Se da lectura a invitación para participar en gira Técnica ofrecida por INTER CHILE, sobre “Experiencia y Buenas Prácticas en la Gestión Pública Municipal”, a realizarse en Lima, Perú, desde el 26 al 30 de marzo de 2.012.

## **Se acuerda dejar abierta la participación**

### **Se pasa al tema Varios:**

Sr. Concejal Merino, comenta que conversando con una persona de la comuna de San Fabián, le preguntaba si el Municipio había recibido los 40 millones de pesos de parte de una Empresa que anda haciendo estudio del cobre en la cordillera; a lo que contestó que no sabía nada sobre el tema.

Esta persona le comentó que ahora están trabajando en el lado de Coihueco.

Sr. Concejal Quintana, sugiere que se vea la manera con la Dirección General de Aguas, de lograr un certificado del río Chillán de tal manera que haga la conexión, porque en este momento con este Censo toda la gente que vive ahí va a pasar a Pinto. No es tanto el problema de la gente, si no que Coihueco va a perder 10 mil Há., por lo tanto, ellos se afirman con la situación del Ejército, pero el Ejército lo tomó mucho después que la Dirección General de Aguas. La Dirección de Aguas es inmemorable, por lo tanto, ellos son los que mandan la situación del río Chillán.

El Ejército se equivocó en un momento determinado.

En esa ocasión cuando se reunieron los del Ejército, se echaron al tiro para atrás, cuando mostraron el plano de la Dirección General de Aguas, por lo que se tiene que pelear esto, o si no se van a perder 10 mil Há.

Sr. Concejal Ortiz, acota que en la oficina de los Concejales, tiene un plano que es de la Dirección de Aguas, y es el que llevaron una vez a una reunión a Pinto.

Sr. Alcalde, hace presente que juega a favor de Coihueco, el Servicio de Impuestos Internos, por los roles de las propiedades. Cree que se tiene que ver también en el Conservador de bienes Raíces ya que son organismos de más peso.

Sr. Concejal Sepúlveda, hoy día le presentaron en una reunión en Concepción a la nueva Directora Regional de la D.O.H., Sra. Teresa González y aprovecho la instancia de preguntar por el proyecto del Agua Potable de Perquincó, donde le informaron que habían licitado y que salía muy alto el costo, por lo que ella le pidió a don Claudio Roa, que es el Encargado Regional de A.P.R., que nos asesorara.

También manifestaron que el Sr. Alcalde se había acercado a ver el tema, la otra vez, pero al final no se finiquitó, pero recomendó que se hiciera en trato directo, y que contaran con todo el apoyo, incluso le señaló que si se desea pueden hacer el listado de materiales.

La semana pasada en reunión Regional de SERVIU, se aprobaron dos de 30 proyectos de vivienda que estaban pendiente por financiamiento, el aprobado fue del Comité 27 de Febrero y el otro es de Yungay.

Esta programada una reunión para el miércoles acá con la Delegada Provincial de SERVIU, la Gobernación.

Sr. Concejal Ortiz, indica que dentro de un Informe de trabajo que hizo la Comisión de Obras esta lo que va a señalar en este momento, la Municipalidad ha hecho intervención en el camino que va al fundo La Escoba; el otro día revisando el Diario se informó que hubo una agresión con un hacha a un vecino que es el dirigente del Club

Deportivo “Arturo Prat”, en circunstancia que el tiene cerrado el camino, que la Municipalidad ha arreglado tirando ripio más allá de eso, porque hay unas casas hacia el interior, ese camino sale a Cancha de Parra, antes de llegar a la subida, y resulta que este caballero hizo una zanja y lo cerro.

Existe demanda de por medio, ha habido agresiones, sería bueno que la DOM. diera un informe al Concejo, de cual ha sido la intervención y los tramos que se han intervenido en el ripiado.

Señala a la vez, que el sábado pasado acuchillaron a dos personas en el local de la Higuera, y se ha informado que quienes arriendan este local son los mismo que trabajaban el NO SE PIER.

De lo anterior esta la denuncia en la Fiscalía, la gente ha estado haciendo las declaraciones, hay una persona en el Hospital,

El sábado se van a reunir los vecinos que viven cerca del barrio para esta situación. Se está dando acá la misma situación que pasaba en el local NO SE PIER.

Sr. Alcalde plantea que la caducidad de la patente del local NO SE PIER se hizo en base a un informe jurídico que justificó plenamente el tema, lo que es una herramienta poderosa.

Sr. Concejales Ortiz, sugiere que se empiece a estudiar donde se va a instalar la Feria, la que ha ido aumentando bastante. Ello se hace necesario si después se modifica el recorrido de los buses para ese sector.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.15 horas.

**GML/ncb.-**